



Tumaco 22/11/2024
No. 12202401528 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

DIEGO MAURICIO SEGURA QUIÑONES

Capitán motonave MIS DOS ANGELES, con matrícula CP-02-1792
San Andrés de Tumaco

Asunto: Citación notificación Fallo de primera Instancia.

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución N° (0120-2024) MD-DIMAR-CP02-Jurídica, de fecha 21 de noviembre 2024, por medio del cual resuelve la investigación N° 12022024001, adelantado en su contra en calidad de Capitán de la motonave MIS DOS ANGELES, con matrícula CP-02-1792, por la violación a las normas de marina mercante, con ocasión del acta de protesta radicado No.122023101222, hechos ocurridos con fecha 02 de septiembre de 2023.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,

Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco
Teléfono (2) 7275796. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

AE1-FOR-089-V6

Identificador vVcf 2eXp cpR1 fJz RMHj wxjd OI4=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente